

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.086 · 1992

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Boletín Oficial, 19 de junio de 1992 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Poder Ejecutivo Nacional

Ley N° 24.086

Apruébase la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la Cuenta General presentada por el Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al Ejercicio 1986.

ARTÍCULO 2°. Lo estatuido en el artículo 1° de la presente no perjudicará la iniciación ni la prosecución de los procedimientos dirigidos a la efectivización de las responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados por los funcionarios públicos durante el período comprendido en la Cuenta General que se aprueba por la presente, ni al cumplimiento de las decisiones y resoluciones que de las mismas se originen.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Juan Estrada. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Poder Ejecutivo Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).